

Acta Sesión Ordinaria

N° 67-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°67-2021, celebrada el día 9 de marzo del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:05 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Gerardo Obando Rodríguez Aliyuri Castro Villalobos	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria
AUSENTES	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Neftalí Brenes Castro Allan Manuel Barrios Mora. Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce secretaria del Concejo.

Sr Jose Francisco Rodríguez, Intendente Municipal

Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal Externo.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N.º 66-2021, celebrada el día 2 de marzo del 2021

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

CAPITULO IV. INFORME INTENDENTE .SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe: 1. Lic .Juan Luis Arce, para presente la Modificación presupuestaria 001-2021 hora 5:15 p.m

2. Miembros junta de Educación: Escuela de Cabo Blanco. Pero en su lugar se presenta nota de apelación.

3. Señor Maconer Carranza Parejeles. A partir de las 5.30 p.m

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

ORACION.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, realiza comprobación del quórum, es aprobado con tres votos, se aprueba la agenda con tres votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora presidenta somete a votación. Acta Sesión Ordinaria N°. 66-2021, celebrada el día 2 de marzo del 2021, es aprobada con tres votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

No se lee.

Ingresa el señor Intendente al ser la 5:27 p.m.

Ingresa el Lic. Mariano Núñez al ser las 5:28 p.m

CAPITULO IV. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DE MES.

El señor Intendente Municipal, solicita que si lo puede presentar la próxima sesión.

La señora Presidenta Municipal le indica al señor Intendente que lo presente en el informe anual o rendición de cuentas que debe de presentar.

El señor Intendente informa sobre reuniones y trabajos que se están realizando. Comenta sobre la importancia de vivienda en Isla Venado, se debe de dar vivienda a los habitantes de la isla, la contratación de un funcionario en ZMT, con el ingreso que genera el procedimiento.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta que pasa cuando se clausura y la gente sigue construyendo.

Sr Intendente Municipal responde, se está viendo con Jorge el asunto de procesos.

Sra. Luz Elena Chavarría sugiere al intendente la posibilidad que se reúna con la población de Isla Venado para explicarles la importancia del reglamento ZMT y las diferentes gestiones que se hacen con respecto a diferentes proyectos, por ejemplo por qué la municipalidad recomienda el muelle en la Penca y no por los Mangos, ya que es importante esa reunión.

Sr Intendente Municipal responde primeramente se debe de tener un reglamento.

Sr. Gerardo Obando, el día que fui a Isla Venado, hablé con personas, dicen que ellos quieren el muelle y están de acuerdo que sea en la Penca, es bueno que se haga una reunión, ellos quieren que se reúna el concejo con el pueblo.

Sr Intendente Municipal responde. En una reunión manifesté que lo importante es analizar y ver la propuesta que trae INCOP, mi intención es hacer lo que se puede hacer. Por ejemplo, el proyecto del Gimnasio, ya tenemos el dinero, se está en trámites de sacar los planos, se haga la viabilidad ambiental. Es bueno explicarle que se haga una sesión en Venado y explicarle al pueblo.

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

Continúa con el informe el señor Intendente.

Se ha trabajado con Maquinaria en Corozal.

La señora presidenta se refiere a la construcción del puente en Limonal en San Miguel de Río Blanco.

El Señor Intendente indica que el puente en Limonal está en proceso.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

AUDIENCIA N° 1.

1-Se recibe al Lic. Juan Luis Arce, para que presente Modificación presupuestaria 001-2021, pero en vista que se necesita mayoría para que el acuerdo quede en firme y solo hay quórum de tres miembros, es urgente y tiene que irse para Puntarenas, siendo importante debido a que se modifica para realizar el pago de la señora Xiomara Jiménez. **Una vez analizada las indicaciones del Lic. Juan Luis Arce, se convoca una sesión extraordinaria para el día de mañana miércoles 10 de marzo del 2021 a las 5:00 p.m., se toma acuerdo.**

2-AUDIENCIA N.º 2

-Se recibe al señor Maconer Carranza Parejeles. A partir de las 5.30 p.m

Procede a saludar a los presentes y leer documento que presenta a los señores y señoras. (Literalmente dice así)

1-Limpieza de vías públicas rutas nacionales casco central.

2-Crear cuadrilla municipal para limpieza se toma referencias de gente osea.

3-Concejo tome en consideración camino lastrados para irrigarlos con una cisterna del concejo.

4-Los desarrollo y jardines están siendo objeto de basura. Alrededor de la iglesia, perímetro central, bomba Sercoba, Alcon, importadora Monge, Jardines Plazoleta Central.

5-Puentes Peatonales sobre ruta 21

6- para lograr el objetivo deseado hay que involucrar a todas las instituciones con talleres educativos de lo que se está desarrollando en el distrito, por medio de una campaña informativa, utilizando (brochur o folletos ilustrados a colores rendición de cuentas) **Una vez analizado, el Concejo municipal toma acuerdo de dar pase a la Intendencia.**

AUDIENCIA No. 3

Se recibe a los miembros de la junta de Educación de la escuela de Cabo Blanco. Pero en su lugar se presenta nota de apelación. Basado en el oficio DREPE-SEL-03-037-202, enviado por el MSc. Willy Fernández Montoya, Supervisor Escolar del Circuito 03 Lepanto, Dirección Regional de Educación Peninsular, terna de la junta de educación de la escuela de Cabo Blanco, donde expresa que se toma en consideración los artículos 14, el decreto Ejecutivo No. 38249-MEP también hace mención de los artículos 12 y 13

Se procede a leer el oficio DREPE-SE-03-ECB-005-2021, dirigido al supervisor Willy Fernández Montoya, firmado por MSc. Dahiana Noguera Villalobos, Directora de la Escuela de Cabo Blanco, refiriéndose al oficio SM-111-03-2021, con fecha 04 de marzo del 2021, donde el concejo hace el

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

procedimiento de nombramiento e indica que NO nombraron dos miembros presentados en la terna por ser parientes y estos dos fueron colocados al inicio de la terna en orden de preferencia misma que ya habían aceptado el puesto, menciona además el artículo 14 del reglamento de juntas de educación, al final le solicita al supervisor la excepción correspondiente para que el Concejo Municipal nombre a Fernanda Casanova Rodríguez cédula 603440614 y Olivier Rodríguez Casanova, cédula 602190651, en vista que los señores Odily Rodríguez Rojas, y Pedro Castillo Gómez le indicaron que no podían ser miembros de la junta. **Una vez analizado los documentos según oficio DREPE-SEL-03-037-2021 enviado por el MSc. Willy Fernández Montoya, Supervisor Escolar Circuito 03 Lepanto, donde indica que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos y acogiénndose al artículo 12 y 13 según Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP, se procede a tomar acuerdo de nombramiento según recomendación, con base a la terna con fecha 26 de febrero del 2021.**

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se procede a leer oficio DREPE-SEC-04-037-2021, enviado por el MSC. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del Circuito 04 de la Dirección Regional Peninsular, donde indica que verificados al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas pertenecientes del centro educativo La Tigra, código 2821, del circuito 04, procedo a presentar propuesta amparado al reglamento de Juntas de educación y administrativas como lo estipula los artículos 1,10,12.

Se detalla a continuación:

NOMINA	
Karen González Prado	6-0250-0410
Juan Carlos Quirós Solano	6-0232-0425
María de los Ángeles Jiménez Gómez	6-0171-0941
Zuleni Salazar Zúñiga	2-0610-0772
Roy Hernández Núñez	1-0896-0415

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso b.

Se procede a leer oficio DREPE-SEC-04-046-2021, enviado por el MSC. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del Circuito 04 de la Dirección Regional Peninsular, donde indica que verificados al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas pertenecientes del centro educativo **La Fresca, código 2811**, del circuito 04, procedo a presentar propuesta amparado al reglamento de Juntas de educación y administrativas como lo estipula los artículos 1,10,12.,19 y 22 esta vence el día 6 de marzo del 2021

NOMINA	
Oralia Gómez López cc: Oralís Gómez López	503750059
GianFranco Esquivel Cruz	112750420

Acta ord. 67-2021
9 de marzo del 2021

María Reyes Gómez	602380073
María Elena Gómez López	602650213
Mauricia del Carmen Gómez Núñez	602700569

Una vez analizado, el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso c.

Se retoma el oficio DREPE-SEC-04-045-2021, con fecha 5 de marzo del 2021, enviado por el MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor Circuito 04 de Dirección Regional de Educación Peninsular, al Concejo Municipal, donde indica que una vez verificados al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas pertenecientes en la nómina del centro educativo El Coto, código 2794, dando cumplimiento a los artículos 10-12-19-22 de reglamento de juntas de educación.

- Se procede a leer documento F-P-04 Formulario para envío de terna para miembros de Juntas de Educación, que dirige la Directora de la Escuela el Coto, Lilliam Rodríguez Salazar al supervisor se puede notar en el membrete que indica escuela El Coto, pero en el desarrollo del documento indica conformación de la Junta de educación de la Escuela de Guadalupe información que no queda clara si es la escuela del Coto o es la escuela de Guadalupe.

Terna No.1	
Nombre	Cédula
Yerlen Delgado Marín	2-0572-0869
Laneydi del Carmen Vargas Campos	5-0338-0198
Silvia María Chavarría Núñez	6-0362-0038
Shirley María García Reyes	6-0386-0835
Osvaldo Murillo Ramírez	6-0282-0112

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo, de comunicarle a la supervisión justificación porque no se da la equidad de género.

Inciso d.

Se procede a leer documento presentado por vecinos de la Gloria, (Los abajo firmantes solicitamos intervenir la calle pública, la cual inicia 1 kilómetro al oeste de la asada de Lepanto, ruta hacia La Gloria en finca Ticanai, la cual al día de hoy se encuentra bajo portillo, tanto al inicio como al final en la Gloria, consideramos que esta ruta debe estar a la disposición de todos los vecinos y que una emergencia humana o algún incendio forestal poder ingresar a la zona sin ningún inconveniente) **Una vez analizado el concejo municipal toma acuerdo.**

Inciso e.

Se procede a leer documento enviado por el señor Francisco Sosa Zúñiga, Ronal Sosa Zúñiga y Zacarías Zúñiga Mendoza, donde solicitan (...la donación de 16 alcantarillas para ser colocadas en cuatro pasos del camino vecinal en el sector del puente nuevo de la ilusión hacia el oeste. En nuestra comunidad hay estudiantes de primaria, secundaria, universitaria, personas con discapacidad y adultos mayores que requieren despasarse desde sus hogares a diferentes

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

lugares, por lo que el arreglo de estos pasos y del camino en general, nos sería de mucha importancia.) **Una vez analizada el concejo municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se procede a explicar de parte del Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor legal, acuerdo donde le solicita el concejo por medio de acuerdo recomendación del oficio CLE-011-2021, enviado por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área Comisiones Legislativas, sobre el proyecto de la Ley No. 20.308, LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES, a fin que el concejo ejerza el derecho y protesta de control político, al referirse a determinado proyecto de ley, realizado propuestas, comentarios, sancionar u oponerse al texto expuesto. Procede a explicar que con base a la petición el brinda un criterio muy personal considero que nuestro ordenamiento jurídico vigente ya existen una serie de normas que garantizan los derechos de las mujeres, como la ley de promoción de igualdad social de la mujer, ley 7142, y específicamente la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, considerando que abren portillos para el abuso de un derecho que ya está consolidado en otros instrumentos normativos. (Documento que consta en expediente de actas.)

Sra Aliyuri Castro brinda su punto de vista, donde indica que todavía hoy se da la discriminación a la mujer y pone un ejemplo cuando ella estudiaba. La cual era una carrera que solo hombres la habían llevado y sufrió el proceso de marginación.

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

NO HAY

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

NO HAY

CAPITULO VIII, ASUNTOS VARIOS

Lic. Mariano Núñez manifiesta: información sobre audiencia recibida hoy por la Contraloría General de la República, manifiesta el concejo debe de llegar a un proceso de conciliación para recuperar los dineros, si no hay conciliación se continúa con un proceso administrativo. Se piensa que con don Francisco se puede hablar y recuperar los dineros.

Según nos indican no tienen derecho, el tema es claro no asiste en el intendente y viceintendenta el derecho de prohibición, pueden entender que ellos dicen que no está establecido en alguna área legal, preguntamos qué se puede hacer, ellos no son administración activa, nos dicen que estamos haciendo mal pero no nos pueden orientar. Dentro de las primeras cosas es hacer un procedimiento de investigación de cuanto son los montos a recuperar, se debe iniciar con una reunión de conciliación, se debe realizar el proceso de cobro, si no se hace alguien le va a caer la responsabilidad por no hacer el proceso de recuperación de esos dineros.

Sr. Intendente Municipal manifiesta ahí lo que cuenta es que ustedes hagan un procedimiento. Ahora está en la asamblea legislativa la presenta a Carmen

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

Chan, que se incorpore también a los intendentes, es una modificación a la ley.

CAPITULO IX. INFORME DE PRESIDENTE

No hay.

CAPITULO X. MOCIONES

Moción No.1

ACUERDO N° 1.

MOCION PRESENTADA POR: INTENDENTE MUNICIPAL.

DIRIGIDA A: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

CONSIDERANDO: En vista a la necesidad que tenemos en esta institución por el uso de diario de los Vehículos Municipales, se requiere de la compra de combustible (Diésel y Gasolina súper) mismo que se adquiere con el proveedor Luis Ángel Barrantes, esto por medio de contratación Directa en aplicación del art. 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: Dar autorización al señor Intendente Municipal Jose Francisco Rodríguez Johnson, para solicitar autorización a la Contraloría General de la República con el fin de contratar de manera directa en aplicación del artículo 139 inciso n) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con el proveedor Luis Ángel Barrantes Castillo, cédula de Identidad No. 2-0178-0242 , por medio de un proceso fuera del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), esto en consecuencia que esta es la estación de servicio única en el Distrito de Lepanto, además de no encontrarse inscrito como proveedor SICOP. Causando esto la diligencia de buscar proveedores incluidos en el sistema, ubicándose la próxima estación de servicio más cercana, a una distancia de 23 km aproximadamente, teniendo el inconveniente que tampoco está incluida en el sistema de compra públicas (Servicentro Nandayure S.A, cedula jurídica 3-101-083458). Creando lo anterior un inconveniente en la búsqueda de proveedores de combustible inscritos en SICOP, siendo esta una necesidad diaria en nuestra Institución, así como el gasto que implica llevar a cabo un recorrido por la distancia, de recursos para lograr satisfacer una necesidad.

Basado en lo anterior se ACUERDA aprobar la moción presentada.

ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.....

Moción No.2

ACUERDO N° 2.

MOCION PRESENTADA POR: INTENDENTE MUNICIPAL.

DIRIGIDA A: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

CONSIDERANDO: Que en ocasión del periodo de Semana Santa, es necesario mantener las operaciones de la institución de modo que se mantenga la operatividad de la institución en la prestación de servicios, especialmente, la parte de la coordinación de infraestructura de obra pública.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome un acuerdo y poder publicar en el diario oficial la Gaceta el cierre de las oficinas durante los días de semana Santa 29, 30,31 marzo del 2021, retornando

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

todos los servicios administrativos con normalidad el día lunes 5 de abril del 2021. Los días libres gozados serán aplicados a los saldos por vacaciones de cada funcionario. En el caso del servicio de infraestructura vial e Intendencia Municipal, quedarán laborando con normalidad, exceptuando los días feriados de ley.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar la moción presentada. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Moción No.3

ACUERDO N° 3.

MOCION PRESENTADA POR: EL CONCEJO EN PLENO

CONSIDERANDO Criterios emitidos por procuraduría, Contraloría, oficios emitidos por auditoría interna de la municipalidad de Puntarenas, con respecto a recuperación de dineros por pago de prohibición al Intendente y Vice Intendente periodo del 2016 – 2020

POR TANTO MOCIONO solicitar a la administración realizar estudios sobre los montos cancelados por concepto de prohibición pagados al Intendente, Vice intendente en el periodo 2016-2020 fechas para entregar dicha información el día 6 de abril del 2021.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar la moción presentada. NOTIFICAR a la Intendencia Municipal.. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

ARTICULO XI ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, convocar a sesión extraordinaria para el jueves 10 de marzo del 2021 a las 5:00 pm PUNTO UNICO:

ARTICULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO II. SALUDO DE PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

ARTICULO III. PUNTO UNICO. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2021 presentada por el Lic Juan Luis Arce Castro.

ARTICULO IV. ACUERDOS

ARTICULO V. CIERRE DE SESION. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso b.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, autorizar a la secretaria del Concejo Municipal, NO recibir documentos para que sean vistos en sesión del concejo, específicamente en correspondencia, que se envían a la dirección electrónica kmontero@concejolepanto.go.cr, y no poseen firma.

Para ser vistos por el concejo deben de estar firmados, se puede presentar en forma física o escaneados, con el fin de ser transparentes en la solicitud.

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso c.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio No. DREPE-SEL03-037-2021, presentado por el MSc Willy Fernández Montoya, Supervisor Escolar Circuito 03, Lepanto, se **ACUERDA con tres votos**, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela de **Cabo Blanco**, que se detalla a continuación:

NOMBRE	CEDULA
Jose Gerardo Villalobos Barahona	502320147
Fanny Alpizar Casanova	603660602
Keidy Francinie Rojas Rodríguez. Cc,Keidy Franciny Rojas Rodríguez	603640476
Olivier Rodríguez Casanova	602190651
Fernanda Casanova Rodríguez	603440614

Al mismo tiempo se recibe para Juramentar el día martes 16 de marzo del 2021, hora 5:15 p.m, sala de sesiones al costado oeste del edificio municipal, traer cédula de identidad y mascarilla. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso d.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, solicitar al señor Jorge López 88-88-66-15, INCOPECA la colaboración para coordinar junto el señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, trabajos comunales en el distrito de Lepanto en tiempos de veda.

ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso e.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-046-2021, enviado por el MSC. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del Circuito 04 de la Dirección Regional Peninsular, se **ACUERDA** con tres votos aprobar el nombramiento de la de la Junta de Educación de la escuela de **la Tigra**, que se detalla a continuación:

NOMINA	
Karen González Prado	6-0250-0410
Juan Carlos Quirós Solano	6-0232-0425
María de los Ángeles Jiménez Gómez	6-0171-0941
Zuleni Salazar Zúñiga	2-0610-0772
Roy Hernández Núñez	1-0896-0415

Al mismo tiempo se recibe para Juramentar el día martes 16 de marzo del 2021, hora 5:15 p.m sala de sesiones al costado oeste del edificio municipal,

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

traer cedula de identidad y mascarilla. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso f.

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración

1-Oficio DREPE-SEC-04-046-2021, enviado por el MSC. Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del Circuito 04 de la Dirección Regional Peninsular, donde indica que verificados al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas pertenecientes del centro educativo La Fresca, código 2811, procedo a presentar propuesta amparado al reglamento de Juntas de educación y administrativas como lo estipula los artículos 1,10,12.,19 y 22 esta vence el día 6 de marzo del 2021,

2-Que a la hora que se procede a nombrar el Concejo Municipal puede observar que no existe equidad de género.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, solicitarle se justifique del por qué no se da la equidad de género, en la nómina presentada por el centro educativo de la Fresca y que en caso que no sea posible ajustarse a esta normas, fundamente las razones de invocar la excepcionalidad mediante un oficio, con consecutivo y firma, como se muestra en la nómina recibida.

NOTIFICAR a la Supervisión del circuito 04 Jicaral. ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso g.

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-045-2021, con fecha 5 de marzo del 2021, enviado por el MSc, Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor Circuito 04 de Dirección Regional de Educación Peninsular, al Concejo Municipal, donde indica que una vez verificados al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas pertenecientes en la nómina del centro **educativo El Coto**, código 2794, dando cumplimiento a los artículos 10-12-19-22 de reglamento de juntas de educación.

-Documento F-P-04 Formulario para envió de terna para miembros de Juntas de Educación, que dirige la Directora de la Escuela el Coto, Lilliam Rodríguez Salazar al supervisor, con fecha 8 de febrero del 2021, se puede notar en el membrete indica escuela El Coto, pero en el desarrollo del documento indica conformación de la Junta de educación de la Escuela de Guadalupe información que no queda clara si es la escuela del Coto o es la escuela de Guadalupe.

Igualmente hace mención de la palabra terna y lo que envía es una nómina.

Se detalla a continuación según escrito:

Terna No.1	
Nombre	Cédula
Yerlen Delgado Marín	2-0572-0869

Acta ord. 67-2021

9 de marzo del 2021

Laneydi del Carmen Vargas Campos	5-0338-0198
Silvia María Chavarría Núñez	6-0362-0038
Shirley María García Reyes	6-0386-0835
Osvaldo Murillo Ramírez	6-0282-0112

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, solicitarle al supervisor del circuito 04, se justifique del por qué no se da la equidad de género, en la nómina presentada por el centro educativo El Coto y que en caso que no sea posible ajustarse a esta normas, fundamente las razones de invocar la excepcionalidad mediante un oficio, con consecutivo y firma, como se muestra en la nómina recibida. **NOTIFICAR a la Supervisión del circuito 04 Jicaral. ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso h.

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración leer documento presentado por vecinos de la Gloria, (Los abajo firmantes solicitamos intervenir la calle publica, la cual inicia 1 kilómetro al oeste de la asada de Lepanto, ruta hacia La Gloria en finca Ticanai, la cual al día de hoy se encuentra bajo portillo, tanto al inicio como al final en la Gloria, consideramos que esta ruta debe estar a la disposición de todos los vecinos y que una emergencia humana o algún incendio forestal poder ingresar a la zona sin ningún inconveniente)

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que haga el procedimiento que corresponde. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

Inciso i

ACUERDO N°12: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración acuerdo donde solicita el concejo por medio de acuerdo recomendación del oficio CLE-011-2021, enviado por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área Comisiones Legislativas, sobre el proyecto de la Ley No. 20.308, LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES, informe brindado por el Asesor Legal Lic. Mariano Núñez Quintana. Se **ACUERDA** con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Municipales.

CAPITULO XII. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00. p.m

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA